

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CLASIFICADOR por Objeto del Gasto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Con fundamento en el artículo 15, fracciones I, II y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; artículos 1, 3 y 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como los artículos 18, 21 fracción I y 22 fracciones III y IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 13 de octubre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal;

Que con fecha 23 de noviembre de 2000 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Adiciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en el que se establece que en caso de que los Poderes y personas de derecho público determinen adoptar este Clasificador, éstos podrá formalizar su aplicación a través de sus respectivos órganos competentes, mediante la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación, incluyendo aquellos capítulos, conceptos y partidas de gasto adicionales que requieran;

Que se han realizado diversas modificaciones, adiciones y derogaciones al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, hasta la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2007;

Que dentro de las acciones de modernización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se tiene el propósito de contar con mecanismos eficientes de orientación y control del gasto público;

Que dentro de las dimensiones administrativa, funcional-programática y económica del gasto, esta última debe identificar, a través del Clasificador por Objeto del Gasto, los bienes y servicios que adquiere la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, clasificando el gasto conforme a su naturaleza económica, en corriente y de capital;

Que la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto, en capítulos, conceptos y partidas, debe satisfacer las necesidades de ejecución del gasto, para identificar y clasificar en forma ordenada, homogénea, coherente y constante las erogaciones en bienes y servicios;

Que el Clasificador por Objeto del Gasto debe cumplir con los principios de universalidad y unidad, para su aplicación uniforme, respecto de capítulos, conceptos y partidas, constituyéndose en la base para presentar los reportes o agregaciones para efectos de programación, presupuesto, ejercicio, fiscalización y evaluación;

Que con base en los principios anteriores y con la finalidad de lograr la homogeneidad y congruencia de la información presupuestaria, respecto de la que se maneja en la Administración Pública Federal (APF), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos adopta en lo general el uso del Clasificador por Objeto del Gasto establecido en la propia APF, el cual permite el registro presupuestario del gasto a nivel de Capítulo, Concepto y Partida y se adecuan las partidas que la Comisión Nacional considera conveniente de acuerdo a su operación propia, por lo que se expide el:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.

1103 Sueldos base.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.

1201 Honorarios.

1204 Retribuciones por servicios de carácter social.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

- 1301 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.
- 1305 Primas de vacaciones.
- 1306 Gratificación de fin de año.
- 1308 Compensaciones por servicios eventuales.
- 1311 Asignaciones por comisión.
- 1322 Compensaciones adicionales por servicios especiales.

1400 EROGACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.

- 1401 Aportaciones al ISSSTE.
- 1403 Aportaciones al FOVISSSTE.
- 1404 Cuotas para el seguro de vida del personal.
- 1406 Cuotas para el seguro de gastos médicos mayores del personal de mando.
- 1407 Cuotas para el fondo de separación individualizado.
- 1409 Seguro de responsabilidad civil, asistencia legal y otros seguros.
- 1413 Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro.

1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.

- 1505 Prestaciones de retiro.
- 1509 Compensación garantizada.
- 1512 Otras prestaciones.
- 1513 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.

1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS.

- 1701 Estímulos por productividad y eficiencia a servidores públicos de mando.
- 1702 Estímulos al personal operativo y de enlace.

1800 PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES.

- 1803 Otras medidas de carácter laboral y económicas.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA.**

- 2101 Materiales y útiles de oficina.
- 2102 Material de limpieza.
- 2103 Material de apoyo informativo.
- 2104 Material estadístico y geográfico.
- 2105 Materiales y útiles de impresión y reproducción.
- 2106 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
- 2107 Material para información.

2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

- 2203 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.
- 2204 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de la Comisión Nacional.
- 2205 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales.
- 2206 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.

2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS.

- 2301 Refacciones, accesorios y herramientas.
- 2302 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
- 2303 Utensilios para el servicio de alimentación.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION.

- 2401 Materiales de construcción.
- 2402 Estructuras y manufacturas.
- 2403 Materiales complementarios.
- 2404 Material eléctrico y electrónico.

2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.

- 2501 Materias primas de producción.
- 2503 Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
- 2504 Medicinas y productos farmacéuticos.
- 2505 Materiales, accesorios y suministros médicos.
- 2506 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

- 2602 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 2603 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
- 2604 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.
- 2605 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS.

- 2701 Vestuario, uniformes y blancos.
- 2702 Prendas de protección personal.
- 2703 Artículos deportivos.

2900 MERCANCIAS DIVERSAS.

- 2902 Mercancías para su distribución a la población.

3000 SERVICIOS GENERALES**3100 SERVICIOS BASICOS.**

- 3101 Servicio postal.
- 3102 Servicio telegráfico.
- 3103 Servicio telefónico convencional.
- 3104 Servicio de telefonía celular.
- 3105 Servicio de radiolocalización.
- 3106 Servicio de energía eléctrica.
- 3107 Servicio de agua.

- 3108 Servicios de telecomunicaciones.
- 3109 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
- 3110 Servicios integrales de telecomunicación.
- 3111 Contratación de otros servicios.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

- 3201 Arrendamiento de edificios y locales.
- 3202 Arrendamiento de terrenos.
- 3203 Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- 3204 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
- 3206 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 3207 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.
- 3208 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales.
- 3209 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos.
- 3210 Arrendamiento de mobiliario.

3300 ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y OTROS SERVICIOS.

- 3301 Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos.
- 3302 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.
- 3303 Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales.
- 3304 Otras asesorías para la operación de programas.
- 3305 Servicios para capacitación a servidores públicos
- 3306 Servicios de informática.
- 3307 Servicios estadísticos y geográficos.
- 3308 Estudios e investigaciones.
- 3309 Servicios relacionados con traducciones.
- 3310 Servicios relacionados con certificaciones de procesos.
- 3311 Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales.

3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES.

- 3401 Almacenaje, embalaje y envase.
- 3402 Fletes y maniobras.
- 3403 Servicios bancarios y financieros.
- 3404 Seguros de bienes patrimoniales.
- 3405 Impuestos y derechos de importación.
- 3406 Impuestos y derechos de exportación.
- 3407 Otros impuestos y derechos.
- 3409 Patentes, regalías y otros.
- 3410 Diferencias por variaciones en el tipo de cambio.

3411 Servicios de vigilancia.

3413 Otros servicios comerciales.

3414 Subcontratación de servicios con terceros.

3417 Servicios integrales.

3418 Impuesto sobre nóminas.

3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.

3501 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

3502 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

3503 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

3504 Mantenimiento y conservación de inmuebles.

3505 Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación.

3506 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

3600 SERVICIOS DE IMPRESION, GRABADO, PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION.

3602 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Comisión Nacional.

3603 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de la Comisión Nacional.

3607 Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.

3700 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

3701 Difusión de mensajes sobre programas y actividades de la Comisión Nacional.

3800 SERVICIOS OFICIALES.

3802 Gastos de ceremonial del Titular de la Comisión Nacional.

3803 Gastos de orden social.

3804 Congresos y convenciones.

3805 Exposiciones.

3808 Pasajes nacionales para labores de campo y de supervisión.

3810 Pasajes nacionales asociados a desastres naturales.

3811 Pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

3813 Pasajes internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

3814 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión.

3816 Viáticos nacionales asociados a desastres naturales.

3817 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

3819 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

3820 Instalación del personal de la Comisión Nacional.

3821 Gastos para alimentación de servidores públicos de mando.

3822 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales.

3826 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales.

3828 Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

3829 Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

3900 PERDIDAS DEL ERARIO (Y) GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES, RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES.

- 3901 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.
- 3902 Pérdidas del Erario Federal.
- 3903 Otros gastos por responsabilidades.
- 3904 Erogaciones por resoluciones judiciales.
- 3905 Pago de liquidaciones.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES**5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.**

- 5101 Mobiliario.
- 5102 Equipo de administración.
- 5103 Equipo educacional y recreativo.
- 5104 Bienes artísticos y culturales.

5200 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, DE COMUNICACIONES Y DE USO INFORMATICO.

- 5202 Maquinaria y equipo industrial.
- 5204 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.
- 5205 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.
- 5206 Bienes informáticos.

5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

- 5302 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados exclusivamente para desastres naturales.
- 5303 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.
- 5304 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos.
- 5305 Vehículos y equipo terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servidores públicos.

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.

- 5401 Equipo médico y de laboratorio.
- 5402 Instrumental médico y de laboratorio.

5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES.

- 5501 Herramientas y máquinas herramienta.
- 5502 Refacciones y accesorios.

5700 BIENES INMUEBLES.

- 5701 Edificios y locales.
- 5702 Terrenos.
- 5703 Adjudicaciones e indemnizaciones de inmuebles.

5900 OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

- 5901 Bienes muebles por arrendamiento financiero.
- 5902 Otros bienes muebles.
- 5904 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero.
- 5905 Otros bienes inmuebles.

6000 OBRAS PUBLICAS**6100 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO.**

- 6101 Obras de preedificación en terrenos de construcción.
- 6102 Obras de construcción para edificios.
- 6103 Obras de construcción de ingeniería civil.
- 6104 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas.
- 6105 Instalaciones y obras de construcción especializada.
- 6106 Obras de terminación y acabado de edificios.
- 6107 Servicios relacionados con obras públicas.
- 6108 Mantenimiento y rehabilitación de obras públicas.

6200 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION.

(No se desagrega en partidas)

7000 AYUDAS, OTRAS EROGACIONES Y OTRAS**7300 EROGACIONES CONTINGENTES.**

- 7301 Erogaciones contingentes.

7400 PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES.

(No se desagrega en partidas)

7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.

- 7501 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.
- 7502 Gastos por servicios de traslado de personas.
- 7503 Funerales y pagas de defunción.
- 7504 Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil.
- 7505 Donativos a instituciones sin fines de lucro.
- 7506 Donativos a entidades federativas.
- 7507 Donativos a fideicomisos privados y estatales
- 7508 Donativos internacionales.
- 7510 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas.
- 7511 Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales.
- 7512 Compensaciones por servicios de carácter social.

7600 OTRAS EROGACIONES.

- 7601 Erogaciones por cuenta de terceros.
- 7602 Erogaciones recuperables.

7800 APORTACIONES A FIDEICOMISOS Y MANDATOS.

- 7801 Aportaciones a fideicomisos públicos.
- 7802 Aportaciones a mandatos públicos.

Así lo acordó y firma el diecisiete de abril de dos mil siete, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 247508)